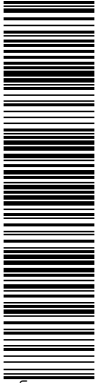


DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.11.30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CCFY3-PFF47-3PDCC Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2023 a las 12:47:34 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/12/2023 12:47	ESTADO FIRMADO 11/12/2023 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310592.CCFY3-PFF47-3PDCC.BCE95694690EEA90223A225FFFF664526A1146E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 8:05 horas del día 30 noviembre de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia telemática).

D.^a María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

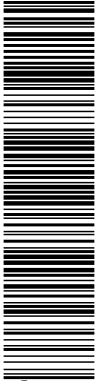
INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^a María Magdalena Merlos Romero (asistencia presencial).

No asiste la Concejala D.^a María Saiz Panduro (asistencia presencial).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.11 .30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CCFY3-PFF47-3PDCC Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2023 a las 12:47:34 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/12/2023 12:47	ESTADO FIRMADO 11/12/2023 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310592.CCFY3-PFF47-3PDCC.BCE65694690EEA90223A225FFFF664526A1146E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2023.

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2023.

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 20 y 26 de noviembre de 2023, ambos incluidos.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General suscrita el día 28 de noviembre de 2023:

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 20 y 26 de noviembre de 2023, ambos incluidos:

- Decreto nº 2023/4469, registrado el día 20 de noviembre de 2023, al nº 2023/4593, registrado el día 24 de noviembre de 2023”.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3º. Asuntos jurídicos.

3.1. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 20 de Madrid en el procedimiento abreviado 172/2022.

De conformidad con la propuesta, procede que la Junta de Gobierno Local, en acatamiento de la sentencia,

1. Acuse recibo de la resolución judicial
2. Se practique lo que exija el cumplimiento de las determinaciones contenidas en el fallo, dando a tal efecto traslado a los departamentos de Intervención, Tesorería y a los Servicios Jurídicos – Responsabilidad Patrimonial – para su conocimiento y efectos.

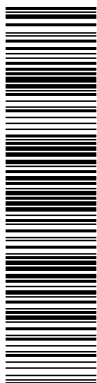
Todos los asistentes se dan por enterados.

3.2. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 33 de Madrid en el procedimiento abreviado 54/2022.

De conformidad con la propuesta, procede que la Junta de Gobierno Local, en acatamiento de la sentencia,

1. Acuse recibo de la resolución judicial

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.11 .30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CCFY3-PFF47-3PDCC Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2023 a las 12:47:34 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/12/2023 12:47	ESTADO FIRMADO 11/12/2023 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310592.CCFY3-PFF47-3PDCC.BCE6964690EEA90223A225FFFF664526A1146E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



- Se practique lo que exija el cumplimiento de las determinaciones contenidas en el fallo, dando a tal efecto traslado al departamento de Rentas para su conocimiento y efectos.

4º. Asuntos económicos.

4.1. Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.-Aprobar las Facturas adjuntas en el ANEXO I a esta propuesta, que se relacionan en dicho anexo por importe de **136213,70 euros**, correspondiente al ejercicio 2023.

SEGUNDO.-Aplicar estos gastos, al presupuesto del ejercicio de 2023, por los importes que se relacionan, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes,

5º. Asuntos de urbanismo, obras y servicios.

5.1. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Urbanismo para la aprobación de la certificación ordinaria número 11, de las obras de reparación y terminación de la Parte Norte. Sector La Montaña - Zona 2 - Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad:

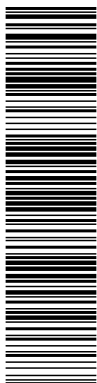
- Aprobar la Certificación ordinaria núm. 11, presentada al efecto descrito, por importe de 40.011,83€ (Base imponible: 33.067,63€. IVA 21%: 6.944,20€).
- Notificar a los interesados la resolución que se adopte.

5.2. Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre abono de subvención para rehabilitación edificatoria ARRUR Aves. Expte nº 22.

Se acuerda por unanimidad:

- Abonar la subvención correspondiente cuyos datos se reflejan a continuación:

CIF/NIF	EXPEDIENTE	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
H79831087	Expediente nº 22 Solicitud 10/272104.9/20	103.805,00 €	50.604,94 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310592.CCFY3-PFF47-3PDCC.BCE65694690EEA90223A225FFFF664526A1146E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

5.3. Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre abono de subvención para rehabilitación edificatoria ARRUR Aves. Expte nº 13.

Se acuerda por unanimidad:

- Abonar la subvención correspondiente cuyos datos se reflejan a continuación:

CIF/NIF	EXPEDIENTE	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
H79994059	Expediente nº 13 Solicitud 10/212276.9/20	103.050,00 €	54.745,31 €

5.4. Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre abono de subvención para rehabilitación edificatoria ARRUR Aves. Expte nº 21.

Se acuerda por unanimidad:

- Abonar la subvención correspondiente cuyos datos se reflejan a continuación:

CIF/NIF	EXPEDIENTE	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
E78893393	10/240238.9/20 EXPEDIENTE Nº 21	105.430,00 €	62.928,53 €

5.5. Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre abono de subvención para rehabilitación edificatoria ARRUR Aves. Expte nº 08.

Se acuerda por unanimidad:

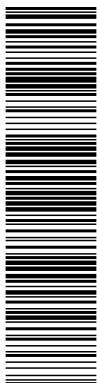
- Abonar la subvención correspondiente cuyos datos se reflejan a continuación:

CIF/NIF	EXPEDIENTE	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
H78862588	Expediente nº 08 Solicitud 10/119196.9/20	104.030,00 €	59.817,25 €

5.6. Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre abono de subvención para rehabilitación edificatoria ARRUR Aves. Expte nº 12.

Se acuerda por unanimidad:

- Abonar la subvención correspondiente cuyos datos se reflejan a continuación:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310592.CCFY3-PFF47-3PDCC.BCE65694690EAE90223A225FFFF664526A1146E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



CIF/NIF	EXPEDIENTE	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
H79139903	10/212455.9/20	105.250,00 €	49.007,03 €

5.7. Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre abono de subvención para rehabilitación edificatoria ARRUR Aves. Expte nº 25.

Se acuerda por unanimidad:

- Abonar la subvención correspondiente cuyos datos se reflejan a continuación:

CIF/NIF	EXPEDIENTE	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
H79114674	Expediente nº 25 Solicitud 50/102723.9/20	100.325,00 €	64.270,70 €

5.8. Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre abono de subvención para rehabilitación edificatoria ARRUR Aves. Expte nº 10/222203.09/20.

Se acuerda por unanimidad:

- Abonar la subvención correspondiente cuyos datos se reflejan a continuación:

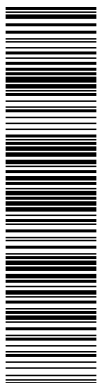
CIF/NIF	EXPEDIENTE	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN N
H79889762	10/222203.9/20	99.450,00 €	52.832,81 €

5.9. Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre abono de subvención para rehabilitación edificatoria ARRUR Aves. Expte nº 10/219200.9/20.

Se acuerda por unanimidad:

- Abonar la subvención correspondiente cuyos datos se reflejan a continuación:

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.11 .30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CCFY3-PFF47-3PDCC Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2023 a las 12:47:34 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/12/2023 12:47	ESTADO FIRMADO 11/12/2023 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310592.CCFY3-PFF47-3PDCC.BCE65694690EAE90223A2925FFFF664526A1146E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



CIF/NIF	EXPEDIENTE	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
H79884524	10/219200.9/20	106.630,00 €	63.644,78 €

6º. Asuntos de personal.

6.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre atribución temporal de funciones a empleado municipal.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Atribuir temporalmente las funciones de Directora del Centro de Servicios Sociales Especializados "Las Aves" a D^a ***, personal laboral de este Ayuntamiento, quien tendrá derecho a la percepción de las retribuciones correspondientes a las funciones efectivamente realizadas.

SEGUNDO.- La atribución temporal de las funciones surtirá efectos tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local y se mantendrá mientras dure la situación de I.T. de D^a ***.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local a los interesados y a todas aquellas dependencias que tengan relación.

7º. Asuntos de contratación administrativa.

7.1. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre devolución de garantías definitivas en relación al expediente PAT 1/2021 - Procedimiento de enajenación de 20 viviendas en Paseo de Emilio García Grediaga 4-8 (Actual núm 2), Portal 4, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Acordar la devolución de la garantías definitivas constituidas por los siguientes adjudicatarios:

- Lote 12 Don ***: 4.565 €
- Lote 15 Don ***: 5.775,1 €

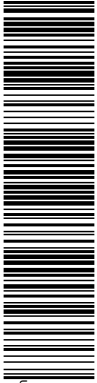
SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a los interesados y dar traslado del mismo a los Departamentos de Tesorería e Intervención".

8º. Turno de urgencia.

Declaración de la urgencia del siguiente asunto.

En base al informe emitido el día 29 de noviembre de 2023 por el Director de Educación, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del turno de urgencia, por unanimidad.

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.11 .30	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CCFY3-PFF47-3PDCC Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2023 a las 12:47:34 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/12/2023 12:47	ESTADO FIRMADO 11/12/2023 12:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1310592.CCFY3-PFF47-3PDCC.BCE5694690EEA90223A225FFFF664526A1146E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

8.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Educación sobre aprobación de la convocatoria y bases reguladoras de ayudas para la realización de actividades socioeducativas en días no lectivos de Navidad, en centros educativos, curso escolar 2023-2024.

Se acuerda por unanimidad: la aprobación de las bases para la concesión de ayudas en las actividades antes mencionadas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:20 horas.

Firmado electrónicamente.